



VALIDACIONES

ESTUDIANTE PRESENCIAL

Paso 1 INSCRIPCION Y PAGO



Realice inscripción en línea desde su usuario en el botón **Validaciones** entre el **24 y el 28 de septiembre de 2012**.

Confirme a través del sistema o en el listado publicado el **1 de octubre de 2012**, que fue admitido para Validación de materias, y realice la consignación del valor en el formato de pago que se generará en su usuario.

Paso 2 VERIFICACIÓN DE PAGO



Liquidación de
Cobros
Realizados

1. Descargue el formato de pago en el botón **Liquidación de Cobros Realizados** en la opción **Validación**. **Si 24 horas después de realizado el pago este no aparece verificado** diríjase a la Oficina de Pagaduría y Tesorería con el original del recibo de consignación y una copia entre el **2 y el 5 de octubre de 2012**, sólo de esta manera podrá presentar la Validación en la fecha establecida y su nota será registrada en el sistema.

Nota: Escriba al respaldo del recibo de consignación los siguientes datos:

1. Nombres y Apellidos
2. Número de documento de Identidad
3. Código y Nombre de la asignatura que Validará
4. Nombre del Programa al que pertenece

Paso 3 ASIGNACION DE JURADOS Y EXAMEN

Asignación de jurados **8 al 12 de Octubre de 2012** en las Direcciones de Departamento.





Los días **8 y 9 de noviembre de 2012** cada departamento practica los Exámenes de Validación, consulte con sus Jurados, Lugar y Hora de presentación.

CANCELACIONES

De acuerdo al Reglamento Académico Artículo 22: **PARÁGRAFO SEGUNDO.**- La prueba de validación no presentada por el estudiante, sin causa justa a juicio del Consejo de Facultad, ni cancelada por éste con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles, será calificada con cero punto cero cero (0.00).

Realice la cancelación hasta el **6 de noviembre de 2012** desde su usuario



Cancelar
Validación

en el botón

IMPORTANTE

Para poder presentar Examen de Validación debe cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento Académico Artículo 22

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto dos cero (3.20).
- Que la asignatura a validar no se haya cursado y reprobado.
- Cumplir con los requisitos de la materia para su aprobación. **(Los requisitos deben estar vistos y aprobados)**
- Los cursos teóricos prácticos y cursos prácticos no son validables.
- La nota obtenida en el examen de validación, se registrará en la hoja de vida del estudiante, en el semestre respectivo y académicamente tendrá los mismos efectos, que los cursos matriculados reglamentariamente.
- La prueba de validación no presentada por el estudiante, sin causa justa a juicio del Consejo de Facultad, ni cancelada por éste con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles, será calificada con cero punto cero cero (0.00).

